



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Sábado 8 de abril de 2000

Número 60

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

Pags.

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Ministerio de Economía y Hacienda 1 y 2
Agencia Estatal de Administración Tributaria . . . 2
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales . . . 2 y 3
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN 3 y 4
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA . 4 a 11

Pags.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Ávila 11 a 13
Diversos Ayuntamientos 13 y 14
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Audiencia Provincial de Ávila 14 y 15
Juzgados de 1ª Instancia 15 y 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.272

Ministerio de Economía y Hacienda

**DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE AVILA**

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

EDICTO

Acuerdo de aprobación de las Características Catastrales de Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.

Para general conocimiento y en particular de los propietarios de fincas rústicas, se comunica que, transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones a las Características Catastrales, cuyo anuncio de exposición fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 120, de fecha 7 de julio de 1999, correspondiente a los trabajos de Renovación /Actualización/ Digitalización del catastro de rústica de los términos municipales de: **Donjimeno, Fuentes de Año, Gotarrendura, Moraleja, Pajares de Adaja, Sinlabajos y Villanueva del Aceral**, se procede a la aprobación de las mismas.

Contra este Acuerdo podrá interponerse recurso de reposición, por las personas físicas o jurídicas afectadas, ante esta Delegación de Hacienda, según previene en Real Decreto 2.244/1979, de 7 de septiembre,

(B.O.E. nº 235 del día 1 de octubre) o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, según establece el artículo 78.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales (B.O.E. nº 313, del día 30 de diciembre), durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que ambos puedan simultanearse.

Los citados trabajos de Renovación /Actualización/ Digitalización, que se han realizado, se engloban dentro del «Programa Operativo de Actualización de Datos del Territorio», cofinanciado con fondos de la Unión Europea (FEDER Y FEOGA-O) y El Estado Español, Dirección General del Catastro del Ministerio de Economía y Hacienda.

En Ávila a 28 de marzo de 2000.

El Delegado de Economía y Hacienda, *Enrique Lumbreras García*.

— ooo —

Número 1.273

Ministerio de Economía y Hacienda

**DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE AVILA**

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

EDICTO

Acuerdo de aprobación de las Características Catastrales de Bienes Inmuebles de naturaleza rústica

Para general conocimiento y en particular de los propietarios de fincas rústicas, se comunica que, transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones a las Características Catastrales, cuyo anuncio de exposición fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 139, de fecha **12 de agosto de 1999**, correspondiente a los trabajos de Renovación /Actualización/ Digitalización del catastro de rústica de los términos municipales de: **Narros de Saldueña, Viñegra de Moraña, Mancera de Arriba y Santo Tomé**, se procede a la aprobación de las mismas.

Contra este Acuerdo podrá interponerse recurso de reposición, por las personas físicas o jurídicas afectadas, ante esta Delegación de Hacienda, según previene el Real Decreto 2.244/1979, de 7 de septiembre, (B.O.E. nº 235 del día 1 de octubre) o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, según establece el artículo 78.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales (B.O.E. nº 313, del día 30 de diciembre), durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que ambos puedan simultanearse.

Los citados trabajos de Renovación /Actualización/ Digitalización, que se han realizado, se engloban dentro del «Programa Operativo de Actualización de Datos del Territorio», cofinanciado con fondos de la Unión Europea (FEDER Y FEOGA-O) y El Estado Español, Dirección General del Catastro del Ministerio de Economía y Hacienda.

En Avila a 28 de marzo de 2000.

El Delegado de Economía y Hacienda, *Enrique Lumbreras García*.

- o0o -

Número 1.249

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN. AVILA

ANUNCIO

Al no ser posible efectuar la notificación de una comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación a TIEMBLO GRAMAR, S.L., con C.I.F.: B.05-133350, por causas no imputables a la Administración Tributaria, queda citado para ser

notificado **mediante comparecencia** en la Secretaría de la Dependencia de Inspección de la A.E.A.T. de Avila (C/ Madre Soledad, 1.- 1ª planta - Avila) en un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, de acuerdo todo ello con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28-12-1963 en la redacción de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre (B.O.E. 31-12-1997).

Conforme al artículo 105 de la L.G.T. mencionado se hace constar:

- 1.- **Procedimiento:** Inspección.
- 2.- **Sujeto Pasivo:** Tiemblo Gramar, S.L.
- 3.- **Organo Responsable:** Dependencia de Inspección. A.E.A.T. en Avila.
- 4.- **Conceptos Tributarios:**
 - * **Impuesto sobre sociedades. Ejercicios:** 1995-1996-1997-1998.
 - * **Impuesto sobre el valor añadido. Ejercicios:** 1º Trim./1996 a 4º Trim./1998.
- 5.- **Lugar en el que se deberá comparecer:** Dependencia de Inspección, planta 1ª, C/ Madre Soledad, 1.- Avila. Teléfono: 920 - 21.15.75 / 21.14.22.
- 6.- **Plazo para comparecer:** 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia de Avila, conforme al párrafo primero.

Avila, a 22 de marzo de 2000.

El Inspector Jefe, *Eduardo Rodríguez Temiño*.

- o0o -

Número 1.252

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 05/01

EDICTO

Dª Raquel de Diego Tierno, Recaudadora Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad

Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Avila (05/01).

HAGO SABER:

Que en el procedimiento administrativo de apremio nº 97/862 que se tramita en esta Unidad a mi cargo contra D. Fernando Martín Parra, DNI 6.557.491, se ha dictado la siguiente: «**Diligencia de embargo de vehículos con mandamiento de anotación de embargo.** En cumplimiento de lo acordado en el expediente de apremio que se tramita contra el deudor citado, y para garantizar la cantidad de **3.972.644 Ptas.** (esta cantidad es deuda estimada e incluye 50.000 Ptas. que se presupuestan para costas que estarán en función de la liquidación que se haga al momento de cancelar el expediente), **se declara embargado**, como de su propiedad el vehículo **AV-7919-F** Citroen AX. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 128.4 del R.D. 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE del 24), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (RGRSS), se requiere al deudor para que, en el plazo de CINCO DÍAS, entregue en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva lo embargado, junto a sus llaves y documentación, con advertencia de que, en caso contrario, se dará orden de búsqueda, captura y precinto, a las autoridades encargadas de la vigilancia del tráfico y todos los gastos que se originen serán de su cuenta. Contra este acto que no agota la vía administrativa, podrá interponerse, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 del RGRSS, RECURSO ORDINARIO, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación. La presentación de recurso no suspenderá el procedimiento salvo en los casos y con el alcance establecidos en el artículo 184 del citado Reglamento. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso ordinario sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el art. 183.1.a) del RGRSS, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el art. 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Este acto será notificado al deudor, su cónyuge, Jefatura de Tráfico y demás personas que contempla la legislación vigente, en los términos y con los condicionantes que se deriven de los datos que obran en el expediente. Avila, 16 de enero de 2000. El Recaudador Ejecutivo.

Que no ha sido posible efectuar alguna de las notificaciones ordenadas advirtiéndose a aquellas personas que, teniendo que ser notificadas, lo sean por este

edicto, el derecho que les asiste a comparecer en el expediente y que de no hacerlo, transcurridos ocho días desde la publicación de este edicto, se les tendrá por notificados en las sucesivas diligencias que se practiquen hasta la substanciación del procedimiento, sin perjuicio al derecho citado para comparecer.

Y, para que sirva de notificación a los interesados a los que no ha sido posible efectuarlo personalmente, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 109.4 del RGRSS, se dicta el presente en Avila, a 22 de marzo de 2000.

Firma, *Ilegible*.

– ooo –

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.142

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

**SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

ANUNCIO

D. Santiago Arribas Rodríguez, con domicilio en C/ Avda. de la Juventud, 18 de Avila ha solicitado la **AMPLIACIÓN** del coto privado de caza **MENOR** cuyas características son las siguientes:

Denominación del coto: «**Fuentes Claras de Abajo**» **AV-10.118.**

Localización: Término Municipal de Avila.

Descripción: La superficie a ampliar es 144 has. que unidas a las 150 has. actuales. La superficie total es de 294 has. y linda, al Norte: con Dehesa de Aldeaciego; al Este, con carretera de Avila a Arévalo; al Sur, con Fuente Buena y Vía ferrocarril de Avila a Salamanca; al Oeste, con río Adaja.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Avila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila a 13 de marzo de 2000.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

Número 1.233

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXP. N.º.: 3.907-E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Ventero Muñoz, S.A.

Emplazamiento: Urbanización «Fuente Nueva» (Ávila).

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la Urbanización Fuente Nueva.

Características: Línea subterránea en A.T. a 15 KV. con origen en línea existente y final en el C.T. proyectado. Longitud: 355 m. Conductor DHZ1. 3(1x240) 12/20 KV. Centro de transformación en caseta prefabricada 2x630 KVA. Tensiones: 15.000 - 380/220 V y protecciones reglamentarias. Red de Baja Tensión Subterránea, conductor de aluminio 0,6/1 KV en diferentes secciones.

Presupuesto: 11.490.957 Ptas.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles con-

tados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, 21 de marzo de 2000.

El Jefe Acctal. del Servicio Territorial, *Joaquín P. Fernández Zazo* (Secretario Técnico).

- ooo -

Número 1.328

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

OFICINA PÚBLICA

ANUNCIO

En cumplimiento del art. 4º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en esta Oficina y a las 10,56 horas del día 29-02-2000 ha sido depositada la modificación de los artículos 25.2.b) y 31.a) de los Estatutos de la **Asociación abulense de residencias de la Tercera edad (A.A.R.T.E.)**, siendo los firmantes del Acta de Modificación: D. Santiago Soto García, con D.N.I. 00.779.941-B; D. Florentino Hernández Malvar, con D.N.I. 00.678.238 y D. Isidro Ayala Cortés, con D.N.I. 10.324.185.

Ávila, a 29 de marzo de 2000.

El Jefe de la Oficina Territorial, *Antonio García Zurdo*.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.406

Diputación Provincial de Ávila

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

ANUNCIO

APROBACIÓN DE PADRONES

Los Ayuntamientos de la Provincia que a continuación se relacionan, a través de los correspondientes acuerdos corporativos han aprobado los padrones fiscales de los conceptos tributarios y precios públicos que seguidamente se expresan:

Ayuntamiento	Concepto/ejercicio	Fecha aprobación
Arenas de San Pedro	Agua potable del 4º trimestre de 1999	30/03/2000
Arenas de San Pedro	Agua potable del 3º trimestre de 1999	30/03/2000
Arenas de San Pedro	IVTM del año 2000	30/03/2000
Burgohondo	IVTM del año 2000	30/03/2000
Cabezas de Alambre	IVTM del año 2000	30/03/2000
Cabezas de Alambre	Exacciones municipales del año 2000	30/03/2000
Cabezas del Villar	IVTM del año 2000	24/03/2000
Candeleda	IVTM del año 2000	28/03/2000
Chamartin	IVTM del año 2000	28/03/2000
Collado de Contreras	IVTM del año 2000	23/03/2000
Cuevas del Valle	IVTM del año 2000	17/02/2000
Fresnedilla	IVTM del año 2000	23/03/2000
Gallegos de Sobrinos	IVTM del año 2000	25/03/2000
Hornillo, El	IVTM del año 2000	25/03/2000
Hoyos del Espino	IVTM del año 2000	03/04/2000
Lanzahita	IVTM del año 2000	05/04/2000
Muñana	IVTM del año 2000	28/03/2000
Muñana	Agua potable del 1º semestre de 1999	28/03/2000
Muñana	Agua potable del 2º semestre de 1999	28/03/2000
Navahondilla	IVTM del año 2000	28/03/2000
Navahondilla	Agua potable del 3º trimestre de 1999	28/03/2000
Navahondilla	Agua potable del 4º trimestre de 1999	28/03/2000
Navahondilla	Basura del año 2000	28/03/2000
Navahondilla	Alcantarillado del año 2000	28/03/2000
Navarredondilla	IVTM del año 2000	20/03/2000
Navarrevisca	IVTM del año 2000	28/03/2000
Navas del Marques, Las	IVTM del año 2000	29/03/2000
Raso, El	Agua potable del 2º semestre de 1999	21/03/2000
San Juan de la Nava	Agua potable del 3º trimestre de 1998	27/03/2000
San Juan de la Nava	Agua potable del 4º trimestre de 1998	27/03/2000
San Lorenzo de Tormes	IVTM del año 2000	23/03/2000
San Lorenzo de Tormes	Basura y Canales del año 2000	23/03/2000
Sanchorreja	IVTM del año 2000	27/03/2000
Santa María del Tietar	Agua potable del 2º cuatrimestre de 1999	23/03/2000
Santa María del Tietar	Agua potable del 3º cuatrimestre de 1999	23/03/2000
Santa María del Tietar	IVTM del año 2000	23/03/2000
Tormellas	IVTM del año 2000	23/03/2000
Valdecasa	IVTM del año 2000	24/03/2000

Dichos padrones están expuestos al público al objeto de que los interesados puedan examinarlos y formular en su caso las oportunas reclamaciones en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra el acto de aprobación de los padrones podrá interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento correspondiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización de la exposición pública.

Los padrones están a disposición de los interesados en las oficinas de los Ayuntamientos respectivos y en los Servicios Centrales del Organismo Autónomo de Recaudación.

Ávila, a 5 de abril de 2000.

La Gerente, *Mª Rosario Somoza Jiménez.*

Número 1.407

Diputación Provincial de Avila
ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN
ANUNCIO DE COBRANZA

Desde el día 10 de abril hasta el 9 de junio de 2000, se efectuará la cobranza en período voluntario, de las liquidaciones correspondientes a los conceptos, ejercicio y Ayuntamientos que se relacionan:

Ayuntamiento	Concepto	Ejercicio
ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ	BASURA	2000
AMAVIDA	BASURA 2º SEMESTRE	1999
AMAVIDA	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
ARENAL (EL)	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
ARENAL (EL)	AGUA POTABLE	1999
ARENAL (EL)	BASURA 1º SEMESTRE	2000
ARENAS DE SAN PEDRO	BASURA 1º SEMESTRE	2000
ARENAS DE SAN PEDRO	AGUA POTABLE 4º TRIMESTRE	1999
ARENAS DE SAN PEDRO	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
ARENAS DE SAN PEDRO	AGUA POTABLE 3º TRIMESTRE	1999
AREVALILLO	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
AREVALILLO	BASURA	2000
AREVALILLO	AGUA POTABLE 4º TRIMESTRE	1999
AREVALILLO	AGUA POTABLE 3º TRIMESTRE	1999
AREVALO	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
AREVALO	BASURA 1º SEMESTRE	2000
AVEINTE	EXACCIONES MUNICIPALES	1999
AVEINTE	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
BALBARDA	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
BECEDAS	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
BECEDAS	AGUA POTABLE 2º SEMESTRE	1999
BECEDILLAS	BASURA	1999
BECEDILLAS	AGUA POTABLE 1º SEMESTRE	1999
BERCIAL DE ZAPARDIEL	AGUA POTABLE 4º TRIMESTRE	1999
BERCIAL DE ZAPARDIEL	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
BERNUY-ZAPARDIEL	AGUA POTABLE 3º TRIMESTRE	1999
BERNUY-ZAPARDIEL	AGUA POTABLE 4º TRIMESTRE	1999
BERNUY-ZAPARDIEL	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
BLACHA	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
BLASCOMILLAN	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
BOHODON (EL)	AGUA POTABLE 3º TRIMESTRE	1999
BOHODON (EL)	AGUA POTABLE 4º TRIMESTRE	1999
BULARROS	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
BULARROS	AGUA POTABLE 2º SEMESTRE	1999
BULARROS	EXACCIONES MUNICIPALES	1999
BURGOHONDO	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
CABEZAS DE ALAMBRE	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
CABEZAS DE ALAMBRE	EXACCIONES MUNICIPALES	2000
CABEZAS DEL POZO	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
CABEZAS DEL POZO	AGUA POTABLE 3º TRIMESTRE	1999
CABEZAS DEL POZO	AGUA POTABLE 4º TRIMESTRE	1999
CABEZAS DE VILLAR	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
CANALES	AGUA POTABLE 3º TRIMESTRE	1999
CANALES	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
CANALES	AGUA POTABLE 4º TRIMESTRE	1999
CANDELEDA	BASURA 1º SEMESTRE	2000

Ayuntamiento	Concepto	Ejercicio
CANDELEDA	AGUA POTABLE 1º SEMESTRE	1999
CANDELEDA	AGUA POTABLE 2º SEMESTRE	1999
CANDELEDA	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
CANDELEDA	VADOS	2000
CANTIVEROS	EXACCIONES MUNICIPALES	2000
CANTIVEROS	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
CARPIO MEDIANERO	BASURA	1999
CHAMARTIN	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
CISLA	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
CISLA	EXACCIONES MUNICIPALES	2000
COLLADO DE CONTRERAS	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
COLLADO DE MIRÓN	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
CONSTANZANA	ALCANTARILLADO Y VADOS	2000
CONSTANZANA	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
CRESPOS	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
CUEVAS DEL VALLE	BASURA 1º SEMESTRE	2000
CUEVAS DEL VALLE	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
DIEGO ALVARO	BASURA	1999
DIEGO DEL CARPIO	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
ESPINOSA DE LOS CABALLEROS	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
ESPINOSA DE LOS CABALLEROS	AGUA POTABLE 1º SEMESTRE	1999
FONTIVEROS	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
FRESNEDILLA	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
FRESNO (EL)	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
FUENTE EL SAUZ	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
FUENTE EL SAUZ	AGUA POTABLE 3º TRIMESTRE	1999
FUENTE EL SAUZ	AGUA POTABLE 4º TRIMESTRE	1999
FUENTES DE AÑO	AGUA POTABLE 3º TRIMESTRE	1999
FUENTES DE AÑO	AGUA POTABLE 4º TRIMESTRE	1999
FUENTES DE AÑO	AGUA POTABLE 1º TRIMESTRE	1999
FUENTES DE AÑO	AGUA POTABLE 2º TRIMESTRE	1999
FUENTES DE AÑO	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
GALLEGOS DE SOBRINOS	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
GEMUÑO	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
GILBUENA	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
GUISANDO	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
GUISANDO	BASURA 1º SEMESTRE	2000
GUISANDO	AGUA POTABLE 1º SEMESTRE	1999
GUISANDO	AGUA POTABLE 2º SEMESTRE	1999
HIJA DE DIOS	BASURA 2º SEMESTRE	1999
HORCAJADA (LA)	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
HORCAJADA (LA)	BASURA	2000
HORCAJADA (LA)	EXACCIONES MUNICIPALES	1999
HORCAJO DE LAS TORRES	EXACCIONES MUNICIPALES	2000
HORCAJO DE LAS TORRES	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
HORNILLO (EL)	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
HORNILLO (EL)	BASURA 1º SEMESTRE	2000
HOYO DE PINARES	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
HOYOCASERO	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
HOYORREDONDO	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
HOYOS DEL COLLADO	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
HOYOS DEL ESPINO	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
JUNCIANA	BASURA	1999
JUNCIANA	TRANSITO DE GANADO	1999
JUNCIANA	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
LA COLILLA	BASURA 2º SEMESTRE	1999

Ayuntamiento	Concepto	Ejercicio
LANGA	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
LANGA	AGUA POTABLE 3º TRIMESTRE	1999
LANGA	AGUA POTABLE 4º TRIMESTRE	1999
LANZAHITA	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
LLANOS DE TORMES (LOS)	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
LOSAR (EL)	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
LOSAR (EL)	TRANSITO DE GANADO	1999
MAELLO	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
MALPARTIDA DE CORNEJA	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
MAMBLAS	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
MACERA DE ARRIBA	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
MARLIN	EXACCIONES MUNICIPALES	1999
MARLIN	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
MARTINEZ	BASURA	2000
MARTINEZ	AGUA POTABLE 3º TRIMESTRE	1999
MARTINEZ	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
MARTINEZ	AGUA POTABLE 4º TRIMESTRE	1999
MEDINILLA	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
MENGAMUÑOZ	BASURA 2º SEMESTRE	1999
MIJARES	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
MIRON (EL)	AGUA POTABLE 1º SEMESTRE	1999
MIRON (EL)	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
MIRON (EL)	AGUA POTABLE 2º SEMESTRE	1999
MIRON (EL)	BASURA 1º SEMESTRE	1999
MIRON (EL)	BASURA 2º SEMESTRE	1999
MOMBELTRAN	AGUA POTABLE 2º SEMESTRE	1999
MOMBELTRAN	BASURA 1º SEMESTRE	2000
MOMBELTRAN	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
MONSALUPE	EXACCIONES MUNICIPALES	1999
MONSALUPE	AGUA POTABLE 2º SEMESTRE	1999
MONSALUPE	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
MUÑANA	BASURA 2º SEMESTRE	1999
MUÑANA	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
MUÑANA	AGUA POTABLE 1º SEMESTRE	1999
MUÑANA	AGUA POTABLE 2º SEMESTRE	1999
MUÑOCHAS	AGUA POTABLE 2º SEMESTRE	1999
MUÑOCHAS	AGUA POTABLE 1º SEMESTRE	1999
MUÑO GALINDO	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
MUÑO GALINDO	BASURA 2º SEMESTRE	1999
MUÑO GALINDO	AGUA POTABLE 2º SEMESTRE	1999
MUÑOPEPE	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
MUÑOPEPE	BASURA 2º SEMESTRE	1999
MUÑOSANCHO	AGUA POTABLE 2º SEMESTRE	1999
MUÑOTELLO	AGUA POTABLE 4º TRIMESTRE	1999
MUÑOTELLO	BASURA 2º SEMESTRE	1999
MUÑOTELLO	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
NARRILLOS DEL ÁLAMO	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
NAVAESCURIAL	COTOS	2000
NAVAESCURIAL	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
NAVAHONDILLA	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
NAVAHONDILLA	AGUA POTABLE 3º TRIMESTRE	1999
NAVAHONDILLA	AGUA POTABLE 4º TRIMESTRE	1999
NAVAHONDILLA	BASURA	2000
NAVAHONDILLA	ALCANTARILLADO	2000
NAVALACRUZ	AGUA	2000
NAVALACRUZ	BASURA 1º SEMESTRE	1999
NAVALACRUZ	BASURA 2º SEMESTRE	1999
NAVALACRUZ	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000

Ayuntamiento	Concepto	Ejercicio
NAVALMORAL	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
NAVALPERAL DE PINARES	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
NARARREDONDA DE GREDOS	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
NAVARREDONDILLA	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
NAVARREVISCA	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
NAVAS DEL MARQUÉS (LAS)	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
NAVATALGORDO	BASURA	2000
NAVATALGORDO	AGUA POTABLE 1º SEMESTRE	1999
NAVATALGORDO	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
NAVATALGORDO	TRANSITO DE GANADO	2000
NIHARRA	BASURA 2º SEMESTRE	1999
OJOS-ALBOS	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
OJOS-ALBOS	AGUA POTABLE ABRIL-SEPTIEMBRE	1999
OJOS-ALBOS	EXACCIONES MUNICIPALES	2000
ORBITA	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
ORBITA	AGUA POTABLE 2º SEMESTRE	1999
PADIERNOS	BASURA 2º SEMESTRE	1999
PADIERNOS	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
PADIERNOS	AGUA POTABLE 1º SEMESTRE	1999
PADIERNOS	GANADO	1999
PADIERNOS	AGUA POTABLE 2º SEMESTRE	1999
PALACIOS DE GODA	AGUA POTABLE 2º SEMESTRE	1999
PALACIOS DE GODA	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
PEDRO BERNARDO	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
PEDRO RODRÍGUEZ	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
PIEDRAHITA	BASURA 2º SEMESTRE	1998
PIEDRAHITA	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
POYALES DEL HOYO	AGUA POTABLE 1º SEMESTRE	1999
POYALES DEL HOYO	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
POYALES DEL HOYO	BASURA 1º SEMESTRE	2000
POZANCO	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
PRADOSEGAR	BASURA	1999
PRADOSEGAR	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
PRADOSEGAR	AGUA POTABLE SEPTIEMBRE-DICIEMBRE	1999
PRADOSEGAR	AGUA POTABLE MAYO-AGOSTO	1999
PRADOSEGAR	AGUA POTABLE ENERO-ABRIL	1999
RASO EL	AGUA POTABLE 1º SEMESTRE	1999
RASO EL	AGUA POTABLE 2º SEMESTRE	1999
RASO EL	BASURA 1º SEMESTRE	2000
RIOCABADO	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
RIOCABADO	AGUA POTABLE MAYO-OCTUBRE	1999
RIVILLA DE BARAJAS	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
SALOBRAI	BASURA 2º SEMESTRE	1999
SAN BARTOLOMÉ DE CORNEJA	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	AGUA POTABLE 2º SEMESTRE	1999
SAN ESTEBAN DEL VALLE	BASURA 1º SEMESTRE	2000
SAN ESTEBAN DEL VALLE	AGUA POTABLE 2º SEMESTRE	1999
SAN GARCÍA DE INGELMOS	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
SAN JUAN DE LA ENGINILLA	AGUA POTABLE SEPTIEMBRE-FEBRERO	2000
SAN JUAN DE LA ENGINILLA	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
SAN JUAN DE LA NAVA	AGUA POTABLE 3º TRIMESTRE	1998
SAN JUAN DE LA NAVA	AGUA POTABLE 4º TRIMESTRE	1998
SAN JUAN DEL MOLINILLO	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
SAN JUAN DEL OLMO	AGUA POTABLE 2º TRIMESTRE	1999
SAN JUAN DEL OLMO	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
SAN JUAN DEL OLMO	AGUA POTABLE 3º TRIMESTRE	1999

Ayuntamiento	Concepto	Ejercicio
SAN JUAN DEL OLMO	AGUA POTABLE 4º TRIMESTRE	1999
SAN LORENZO DE TORMES	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
SAN LORENZO DE TORMES	BASURA	2000
SAN MARTÍN DE LA VEGA DEL ALBERCHE	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
SAN MIGUEL DE CORNEJA	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
SANCHIDRIAN	AGUA POTABLE 3º TRIMESTRE	1999
SANCHIDRIAN	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
SANCHIDRIAN	EXACCIONES MUNICIPALES	2000
SANCHORREJA	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
SANTA CRUZ DEL VALLE	BASURA 1º SEMESTRE	2000
SANTA CRUZ DEL VALLE	AGUA POTABLE SEPTIEMBRE-FEBRERO	2000
SANTA CRUZ DEL VALLE	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
SANTA CRUZ DEL VALLE	AGUA POTABLE MARZO-AGOSTO	1999
SANTA MARÍA DEL ARROYO	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
SANTA MARÍA DEL ARROYO	BASURA 1º SEMESTRE	1999
SANTA MARÍA DEL ARROYO	BASURA 1º SEMESTRE	1998
SANTA MARÍA DEL ARROYO	BASURA 2º SEMESTRE	1998
SANTA MARÍA DEL ARROYO	BASURA 2º SEMESTRE	1999
SANTA MARÍA DEL BERROCAL	AGUA POTABLE 1º TRIMESTRE	1999
SANTA MARÍA DEL BERROCAL	EXACCIONES MUNICIPALES	1999
SANTA MARÍA DEL BERROCAL	AGUA POTABLE 2º TRIMESTRE	1999
SANTA MARÍA DEL BERROCAL	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
SANTA MARÍA DEL BERROCAL	AGUA POTABLE 3º TRIMESTRE	1999
SANTA MARÍA DEL BERROCAL	AGUA POTABLE 4º TRIMESTRE	1999
SANTA MARÍA DEL TIETAR	AGUA POTABLE 2º CUATRIMESTRE	1999
SANTA MARÍA DEL TIÉTAR	AGUA POTABLE 3º CUATRIMESTRE	1999
SANTA MARÍA DEL TIETAR	BASURA	2000
SANTA MARÍA DEL TIETAR	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
SANTIAGO DEL COLLADO	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
SERRADA (LA)	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
SERRADA (LA)	BASURA 2º SEMESTRE	1999
SOLOSANCHO	BASURA 2º SEMESTRE	1999
SOTALBO	BASURA 2º SEMESTRE	1999
TIEMBLO (EL)	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
TIÑOSILLOS	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
TOLBAÑOS	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
TORMELLAS	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
TORNADIZOS DE ÁVILA	BASURA 2º SEMESTRE	1999
TORRE (LA)	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
TORRE (LA)	AGUA POTABLE	1999
TORRE (LA)	BASURA 2º SEMESTRE	1999
TORTOLES	AGUA POTABLE	1998
VALDECASA	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
VILLAFLOR	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
VILLANUEVA DE GOMEZ	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
VILLANUEVA DEL CAMPILLO	BASURA 2º SEMESTRE	1999
VILLAREJO DEL VALLE	BASURA 1º SEMESTRE	2000
VILLAREJO DEL VALLE	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
VILLATORO	AGUA POTABLE	2000
VILLATORO	BASURA 2º SEMESTRE	1999
VILLATORO	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	BASURA	2000
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	AGUA POTABLE 3º TRIMESTRE	1999
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	AGUA POTABLE 4º TRIMESTRE	1999
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	2000

Los recibos se remitirán a los interesados que no hayan domiciliado el pago del impuesto. No obstante, si dicho documento de pago no ha sido recibido deberán solicitarlo en cualquiera de las oficinas que a continuación se relacionan o en cualquier sucursal de la red de oficinas de la CAJA DE AHORROS DE AVILA:

Oficinas	Dirección
Ávila	Plaza de la Victoria, 4
Arenas de San Pedro	C/ Lorenzo Velázquez, 1
Piedrahita	C/ Generalísimo, 8
Arévalo	C/ Caldereros, 2

Horario: De lunes a viernes de 9,00 h. a 1,30 h. de la mañana y jueves de 17,00 h. a 19,00 h. de la tarde.

Los ingresos deberán efectuarse a través de cualquiera de las sucursales de la red de oficinas de CAJA DE AHORROS DE AVILA.

Transcurrido el plazo voluntario, los débitos impagados serán exigidos por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los contribuyentes.

Ávila, a 5 de abril de 2000.

La Gerente, *M^a Rosario Somoza Jiménez*.

- ooo -

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.402

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

UNIDAD GESTIÓN MULTAS

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES, recaídas en los expedientes sancionadores que se adjuntan, dictadas por la Autoridad Sancionadora, a las personas o entidades denunciadas, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico ha resuelto dar por finalizado el mismo e imponer la sanción que asimismo se expresa, en uso de las facultades que le confiere el art. 68.2 del R.D.L. 339/90 de 2 de marzo y demás normas concordantes.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrán ser recurridos potestativamente en reposición ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, en el plazo de un mes, contado desde el siguiente a la notificación, o ser impugnados directamente ante el Juzgado Contencioso-Administrativo en Ávila, (art. 116 y 117 de la Ley 4/99).

Ávila, a 3 de abril de 2000.

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico (Multas). Resolución 20 julio 99, *Félix Olmedo Rodríguez*.

NºExp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Of	Impor
13214	RODRIGUEZ MUNOZ, MARIA ANUNCIA	6526710T	MURCIA	15/09/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6.000
13876	MARTIN GONZALEZ JUAN CARLOS	06463453Q	AVILA	14/10/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	143 / 1	10.000
13961	CARRERA ADANERO ALICIA	06575121L	AVILA	18/10/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
14016	LOPEZ, NOGAL DEL, JOSE LUIS	06459569L	AVILA	20/10/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
14025	PEREZ GARCIA PEDRO	06564238S	AVILA	21/10/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	6.000

NºExp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Oj	Impor
14074	GARCIA,MARTIN,JOSE LUIS	164171	AVILA	22/10/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
14217	GARCIA GARCIA GEMA	06456979M	AVILA	30/10/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
14246	OJALBO MAS EDUARDO	M9367MZ	ALCORCON	1/11/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
14249	RODRIGUEZ MARTIN SEGUNDO	06548173G	AVILA	1/11/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
14341	SANCHEZ JIMENEZ ANA MARIA	06552637Y	AVILA	6/11/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
14373	BRAVO,VIERA,JUAN CARLOS	06537658T	AVILA	8/11/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
14380	CONCEPTO MODULAR,S.L.	B05137419	AVILA	8/11/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
14423	VELASCO MOÑIBAS ANDRES	51389551F	VELAYOS	9/11/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
14465	POMBERO COLLADO M. SONSOLES	06530049G	AVILA	10/11/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
14472	ALVAREZ GUTIERREZ M. MERCEDES	11695586V	AVILA	11/11/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6.000
14480	GARCIA,GONZALEZ,CARLOS	70811360H	AVILA	11/11/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
14487	GONZALEZ JIMENEZ RITA ANGE	06512715N	AVILA	11/11/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
14502	DIAZ,PANIAGUA,JOSE LUIS	06556983M	AVILA	15/11/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
14520	UBEDA HERRERO M. JOSE	06551635Q	AVILA	15/11/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
14533	VAZQUEZ,BERMUDEZ,JESUS	06576920R	AVILA	16/11/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
14580	JIMENEZ DOMINGUEZ JULIO MIGUEL	6546074K	EL BARRACO	18/11/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 1	25.000
14651	MARTIN RODRIGUEZ MAXIMILIA	06520071P	AVILA	20/11/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6.000
14850	ROSADO GARCIA JOVITA	07843910J	AVILA	30/11/99	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6.000
17759	CAIDAS HINOJAL GERMAN	6509142G	HOYOS DEL ESPINO	3/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6.000
17798	LOPEZ JIMENEZ SONSOLES	70806458S	NAVANDRINAL	4/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10.000
17810	LOPEZ,NOGAL DEL,JOSE LUIS	06459569L	AVILA	4/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
17892	ALVAREZ PALENZUELA JUAN CARLO	9285908A	VALLDOLID	10/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	90 / 1	3.000
17902	ALVAREZ PALENZUELA JUAN CARLO	9285908A	VALLDOLID	10/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	6.000
17936	RODRIGUEZ BARBERO, JESUS ANTO	6570077N	LAS NAVAS DEL MARQU	10/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6.000
17953	MERINO,CEMBRANOS,JOSE	06483979A	AVILA	12/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
18103	CARRASCO ORTEGA CANDIDO MANU	6921154V	AVILA	18/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	118 / 1	3.000
18110	JIMENEZ MARTIN ANA MARIA	6561254K	AVILA	19/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16.000
18136	MARTIN RODRIGUEZ CARLOS MIGUEL	7831586V	PEÑARANDA DE BRACA	19/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
18147	IGLESIA,DEZA,FERNANDO DE L.A	6557426B	AVILA	20/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
18161	LOPEZ LLORENS MARIA PALOMA	11798549D	MADRID	20/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
18213	MANZANAS ARROYO FERNANDO	4170291T	EL ARENAL	21/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	6.000
18266	CRUZ GAMEZ LUIS	1462428L	MADRID	24/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16.000
18336	VEGA,SANCHEZ,FELIX	06553807A	AVILA	26/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
18351	JIMENEZ GONZALEZ MONTSERRAT	4164155M	ARENAS DE SAN PEDRO	26/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 1	25.000
18352	HERNANDEZ FELIDE JOSE	6498677G	MADRID	26/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 6	6.000
18353	PAZ GARCIA MARIA CARMEN	10979587P	MADRID	26/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 6	6.000
18408	SAEZ,ALVAREZ,M.BELEN	6538640Q	AVILA	28/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
18412	SANCHEZ DEL REAL AMELIA	6538114L	AVILA	28/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
18424	RUIZ MAESTRO ALBERTO	14301530S	GALAPAGAR	30/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	6.000
18452	ARCE GARCIA MARIA CONCEPCION	50269894J	MADRID	31/01/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6.000
18599	VALLEJO GARCIA LUIS IGNACIO	5139900K	MADRID	4/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16.000
18620	BARRERA CORREAL JESUS BAUTIST	M4783WT	STA. MARIA DE LA ALAM	4/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
18660	MAYORAL LOPEZ JOSE ANTONIO	70336345E	EL ALAMO	6/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16.000
18682	FERNANDEZ CALLE MANUEL	50162619X	MADRID	7/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
18740	ANTOLIN PUENTE EUSEBIO ANGEL	06494070C	AVILA	10/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	6.000
18794	VAQUERO RAMIRO	11968296Q	AVILA	13/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10.000
19044	JIMENEZ CANALES MARIA BEGOÑA	6552215K	PRADOSEGAR	22/02/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16.000
210259	LOPEZ SANCHEZ, JOSE CARLOS	06573543M	NAVALUENGA	17/09/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
210573	GALAN MUÑOZ MANUEL	06549042E	AVILA	11/10/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / B	3.000
210622	SANCHEZ RODRIGUEZ YOLANDA R	06554737J	AVILA	13/10/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / B	3.000
210634	SANCHEZ,RODRIGUEZ,M. CARMEN	157667	AVILA	13/10/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / B	3.000

NºExp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Of	Impor
210922	GONZALEZ MORENO ANDRES	03301178B	AVILA	3/11/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / B	3.000
210960	HERNANDEZ MARTIN FERMIN	6576586N	NAVANDRINAL	3/11/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
210965	ALVAREZ CANDIL GARCIA BALB	06575553Z	AVILA	3/11/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
210970	SANCHEZ BLAZQUEZ TOMAS IND	06533419Q	AVILA	3/11/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / B	3.000
210981	NIETO, MORENO, ANGEL	50081038X	AVILA	4/11/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211097	LOPEZ SANCHEZ JOSE IGNACIO	06539644P	AVILA	18/11/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / B	3.000
211188	ALVAREZ SANCHEZ, ANTONIO	6556644B	MADRID	25/11/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / B	3.000
211195	ROSADO GARCIA JOVITA	07843910J	AVILA	25/11/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211270	JIMENEZ CENALMOR ANSELMO	06510400C	AVILA	26/11/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211447	SANTACANA GOMEZ JOSE MARIA	M44360UT	MADRID	7/12/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000
211501	IGLESIAS MARTIN JUAN CARLOS	6539804F	AVILA	13/12/99	Ordenanza Regulación Aparcamientos	28 / A	5.000

Número 1.290

*Ayuntamiento de San Juan de Gredos***EDICTO****CUENTAS GENERALES DE 1999**

Elaborada la Cuenta General, compuesta por los Estados y Cuentas anuales del ejercicio de 1999, se expone a información pública por espacio de QUINCE DÍAS, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen convenientes en el Registro General del Ayuntamiento; todo ello conforme al art. 193.3 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales.

San Juan de Gredos, 24 de marzo de 2000.

El Alcalde, *Zacarías Moreno Chaves*.

- o0o -

Número 1.308

*Ayuntamiento de Navatalgordo***ANUNCIO**

Aprobado por el Ayuntamiento el Pliego de condiciones para contratar mediante concurso la gestión de los servicios de explotación de la piscina municipal y del quiosco de la piscina mediante concesión, se expone al público durante ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará en caso de reclamaciones al citado pliego.

OBJETO.- Concesión de la explotación del servicio de piscina y el uso del quiosco-Bar de la misma.

DURACIÓN DEL CONTRATO.- Cuatro años,

prorrogables, durante el período comprendido cada año entre el 1 de julio y el 31 de agosto, inclusive, período prorrogable a voluntad del adjudicatario hasta el fin de las fiestas patronales de septiembre de la Localidad.

TIPO DE LICITACIÓN.- 50.000 Ptas. anuales, al alza.

FIANZA PROVISIONAL.- 2% precio adjudicación.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.- En la Secretaría del Ayuntamiento, en días hábiles durante horas de oficina. El plazo de presentación será de 26 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

APERTURA DE PLICAS.- En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer martes hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Navatalgordo, 28 de marzo de 2000.

El Alcalde, *Ilegible*.

- o0o -

Número 1.311

*Ayuntamiento de Navatalgordo***EDICTO**

Por parte del Ayuntamiento de Navatalgordo se ha solicitado Licencia de actividad para cementerio, lindante con el cementerio actual.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de la Junta de Castilla y León sobre actividades clasificadas, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la

inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Navatalgordo, 9 de diciembre de 1999.

El Alcalde, *Juan José Blázquez López*.

– o0o –

Número 1.313

Ayuntamiento de la Villa de la Horcajada

ANUNCIO

Elaborada la Cuenta General compuesta por los Estados y Cuentas anuales del ejercicio de 1999, e informadas por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público por espacio de 15 días, durante los cuales y 8 días más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen convenientes en la Secretaría; todo ello conforme al artículo 193.3 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales.

En La Horcajada a 20 de marzo de 2000.

El Alcalde, *Benigno Rollán López*.

– o0o –

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.293

Audiencia Provincial de Avila

EDICTO

SE HACE SABER:

Que en el Rollo seguido en esta Audiencia al nº 128/98 se ha dictado auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

AUTO Nº 32/99

Ilmos. Sres. del Tribunal Presidente: D. Antonio César Balmori Heredero.

Magistrados: D. Jesús García García y Dª María Teresa del Caso Jiménez.

En Avila a 26 de abril de 1999.

Dada cuenta, visto por la Sala lo actuado;

I. ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que en Juicio Verbal Civil nº 115/94 tramitado ante el Juzgado de 1ª Instancia de Piedrahíta, se dictó Sentencia de fecha 11 de noviembre de 1994, cuya parte dispositiva dice así:

«FALLO:

Que estimando como estimo parcialmente la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Mata Grande, en nombre y representación de la Mutua Madrileña Automovilista, A.A., debo condenar y condeno a Dª Heide Ostertag, D. Natalio Fernández Conde y la Nueva Asistencia, que actúa en su propia representación, y a la Oficina Española de Aseguradoras de Automóviles, rebelde, a hacer en favor de la actora entero y cumplido pago de la cantidad reclamada de 263.369 Ptas., más intereses legales desde la fecha de la interposición de la demanda, cantidades que devengarán para las Aseguradoras condenadas, el interés previsto en la Disposición Adicional 3ª de la L.O. 3/89 desde la fecha del accidente. Debo desestimar y desestimo la demanda respecto de Dª Luisa Fernanda González Alvarez y la Cía. UAP Ibérica, absolviéndoles de cuantos pedimentos se contenían en la misma. Se imponen las costas a los codemandados condenados, excepto las ocasionadas por la defensa de los codeemandados absueltos, cuyo pago corresponde a la parte actora».

La anterior Sentencia fue recurrida por la entidad Aseguradora Nueva Asistencia, Dª Heide Ostertag y D. Natalio Fernández Conde; siendo desestimado el recurso en Sentencia de fecha 15 de abril de 1996 y confirmada la Sentencia recurrida, imponiéndose las costas de la alzada a la parte apelante.

PARTE DISPOSITIVA

La Sala acuerda: ESTIMAR el recurso de apelación interpuesto por la representación procesal y defensa de la entidad aseguradora Mutua Madrileña Automovilista contra el auto de fecha 4 de noviembre de 1997, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra la providencia de fecha 1 de octubre de 1997, dictadas ambas Resoluciones por el Sr. Juez de 1ª Instancia de Piedrahíta, en ejecución de Sentencia firme, en el Juicio Verbal civil nº 65/94, del que dimana el Rollo de la Sala, Y REVOCAR ambas Resoluciones, que quedarán sin efecto, decretándose su nulidad, retrotrayéndose el procedimiento hasta la

fecha inmediatamente anterior, en la que el Sr. Secretario del Juzgado deberá confeccionar la oportuna tasación de costas, y practicada, dar vista a las partes, y demás trámites procesales, legalmente establecidos.

Todo ello, sin imponer las costas de esta alzada.

Así lo acordamos, mandamos y firmamos.

Para que sirva de notificación a la apelada rebelde libro el presente en Avila a 22 de marzo de 2000.

Firmas, *Ilegibles*.

— o0o —

Número 1.297

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº DOS DE
ÁVILA

EDICTO

La Ilma. Sra. Dª María de Gracia Martín-Duarte Cacho, Magistrada-Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº Dos de Avila y su Partido,

HACE SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo nº 318/94, a instancia del Banco Santander Central Hispano, S.A., representado por el Procurador D. Jesús Fernando Tomás Herrero, contra D. Jesús Angel Blázquez Lozano y otros, representado por el Procurador Sr. Sacristán Carrero, sobre reclamación de 6.832.379 Ptas. de principal y otras 3.500.000 Ptas. presupuestadas para intereses, gastos y costas, y en cuyos autos se ha decretado la mejora de embargo sobre la parte proporcional de la pensión que perciba el demandado referido con cargo al INSS de Alicante, suficiente para cubrir las sumas referidas.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado indicado, actualmente en paradero desconocido, expido el presente en Avila a 23 de marzo del 2000.

Firmas, *Ilegibles*.

— o0o —

Número 1.298

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº DOS DE
ÁVILA

EDICTO

Dª María de Gracia Martín-Duarte Cacho, Magistrada del Juzgado de 1ª Instancia nº 2 de Avila,

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento **Expediente de dominio. Inmatriculación 79/2000** a instancia de D. Domingo Lidio Hernández Moreno, para la inmatriculación de las siguientes fincas: Solar de 67 metros cuadrados, sito en la calle Santo Tomás nº 6 de la localidad de Chamartín (Avila).

Referencia Catastral 4776316 UL3047N 0001 PT.

Linderos: Por su derecha entrando o Norte con la finca de Referencia Catastral 4776315 propiedad de D. Antonio García Arribas. Por su izquierda o Sur, Travesía de Santo Tomás. Por su frente o Este, Calle de Santo Tomás. Por su fondo u Oeste, con la finca de Referencia Catastral 47763117 propiedad de Herederos de D. Alvaro Sánchez Martín.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este Edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Avila a 27 de marzo de 2000.

Firma, *Ilegible*.

— o0o —

Número 1.167

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE ARE-
NAS DE SAN PEDRO

EDICTO

DOÑA MARÍA DEL ROCÍO MONTES ROSADO, JUEZ de Primera Instancia nº 1 de ARENAS DE SAN PEDRO.

HAGO SABER:

Que en dicho Juzgado y con el nº 9/1993 se tramita procedimiento de JUICIO EJECUTIVO a instancia de BANCO DE SANTANDER contra D. JESÚS BLANCO RECIO, Dª Mª NIEVES FERRERO HIDALGO, Dª MILAGROS HIDALGO POCOSTALES, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar

en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 28 abril 10,15 h. con las prevenciones siguientes:

PRIMERO: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

SEGUNDO: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., nº 0280-0000-17-0009-93, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el nº y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

TERCERO: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

CUARTO: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de mayo a las 10,15 h., sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de junio a las 10,30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALOR

VIVIENDA EN ALMENDRALEJO. C/ Bailén nº 5 de 96,12 m2 inscrita en el folio 220, tomo 1.880, libro 606, finca 25.453.0

Dado en Arenas de San Pedro a diecisiete de Marzo de dos mil.

Firmas, *Ilegibles*.

— o0o —

Número 1.198

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

Doña Inés Velázquez Tavera Secretaria del Juzgado de Instrucción número 1 de Arenas de San Pedro.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 13/2000 se ha acordado citar a:

D. Román Montes Gómez, a fin de que el próximo día 13 de abril de 2000 a las 12,15 horas, asista en la Sala de Vista de Este Juzgado a la celebración de Juicio de Faltas, seguido por otras Faltas, en calidad de denunciado.

Se le hace saber a las partes que deberán comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, (Testigos, documentos, peritos...) y que podrán acudir asistidos de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

APERCIBIÉNDOLES a las partes y testigos que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérseles una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Se les hace saber a los presuntos culpables que en caso de residir fuera de este término, podrán dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a D. Román Montes Gómez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, expido el presente en Arenas de San Pedro, a veintiuno de marzo de dos mil.

Firma, *Ilegible*.